



No habiéndose producido ninguna reclamación contra el Censo Electoral Provisional, de acuerdo con lo establecido en el Calendario Electoral de la Universidad de Granada y en el escrito de delegaciones de competencias de fecha 30-10-2009, por el presente **se elevan a definitivos los censos provisionales expuestos.**

La Junta Electoral del Departamento, de acuerdo con lo establecido en el Calendario Electoral de la Universidad de Granada y en el escrito de delegaciones de competencias de fecha 30-10-2009, comunica que el **número de representantes a elegir en cada Sector es el siguiente:**

Sector Profesorado:

Resto Personal Docente e Investigador Tiempo Completo: 11.
Resto Personal Docente e Investigador Tiempo Parcial: 4.

Sector Estudiantes: 14

Primer y Segundo Ciclos: 8.
Tercer Ciclo: 4.

Vacantes totales en el sector estudiantes primer y segundo ciclos por Sedes Departamentales (según lo establecido en el artículo 10 apartado c) del Reglamento de Régimen Interno del Departamento):

Ceuta: 1

Granada: 4

Melilla: 3

Queda abierto el **plazo para la presentación de candidaturas hasta las 14:00 h del día 19 de Noviembre de 2009**, presentando la correspondiente solicitud según el modelo oficial de candidatura **acompañado obligatoriamente de una fotocopia del DNI.**

Granada a 16 de noviembre de 2009
EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL
DEL DEPARTAMENTO

Fdo: Hipólito Hernández Montejo

NOTA: el modelo de solicitud de candidaturas se encuentra disponible en la página web:
<http://secretariageneral.ugr.es/pages/elecciones/2009/candida>